

Nombre beneficiario	Importe Euros
VAQUE DESCARREGA, DAVID	124,77
VAQUER LLOP, JOSE MARIA	46,74
VERDAGUER FONT, ISABEL	768,75
VERNET BARCELO, MONTSERRAT	170,14
VIDAL CUSINE, MARC	313,56
VIDAL PIÑOL, RAMON XAVIER	197,96
VIELLA PAGES, MARIA TERESA	774,61
VILAR ALCAINE, RICARDO	610,19
VILARO SOLER, IBAN	613,90
VILAS TORRES, ISMAEL	635,26
VILCHES FARRAN, SILVIA VERÓNICA	637,31
ZANUY SOLANILLA, ANA MARIA	1.582,24

Denominación línea: FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN Y DEL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES

SEIASA DEL NORDESTE SA	185.762,42
TRAGSA	3.496.189,42

Denominación línea: OTROS

ABADIA BUIL, PILAR	99,66
ALEGRE MAZA, RAFAEL	232,44
ANDREU ADAM, SILVIA	- 109,06
AYET CABELLOS JUAN ANTONIO	1.498,06
BALCELLS VIDAL, JOSE MARIA	462,95
BALSEBRE LLOP, JOSE ANDRES	369,22
BARCELO ARTIGUES, ANTONIO	1,08
BELTRAN MURILLO, MARIA PILAR	726,46
BENABENTE MENA, PASCUAL	587,15
BENAVENTE MENA, PEDRO	1.122,74
BES SOLE, MANUEL ANGEL	57,96
BLADE MAÑE, FRANCISCO AGUSTIN	386,73
BLANCH LLOP, JAIME	27,57
BONET PONS, JAUME	200,79
BONFILL COLL, ANTONIO	620,36
BORDONABA FORTUÑO, JOSE ANTONIO	421,38
CALLEJA TORRESANO JULIO	756,44
CAMI LATORRE, FRANCISCA NATIVIDAD	104,62
CARO FERNANDEZ, EUGENIO MANUEL	4.867,08
CDAD.AGROPE. AGRICOLA MASO C.B.	1.483,25
CDAD.AGROPE. MIGUEL FIGUERA	1.336,71
CDAD.AGROPE. SANCHEZ PARDO ARRIBAS C.B.	- 883,46
CDAD.BIENES MANEL EZQUERRA TOMAS Y NURIA VITORES	2.433,65
CHIMENO LOPEZ, CAYETANO	1.005,84
COMPANY SERRA, CATALINA	790,93
CUARTERO TABUENCA, JOSE VALENTIN	515,95
DOMINGO OSTARIZ, FERNANDO	1.857,16
DUASO BESTREGUI, JOSE ANTONIO	172,66
ELIES ALCAUDETE, RAMON	- 1.037,28
ESQUERRE FERRE, ROBERT	164,46
ESTEVE FONTANALS, JAIME JOSE	- 1.712,24
FERRAS SEBASTIA, JUAN BAUTISTA	626,65
FERRE ARNEDO, ALBERT	498,24
FERRE MENASANCH, CARLES	1.124,92
FIGUEROLA JUNCOSA, CARMEN	1.772,06
FOLCH TRAVAL, JUAN ANTONIO	- 337,02
GALOFRE ALARI, NICASI	148,03
GARCIA LOZANO, EMILIA	213,97
GARCIA PANIAGUA PEREZ, MARIA LUISA	598,07
GREOLES VALLS, JOSE RAMON	477,77
GRIM AU BELLA, JOAN	762,33
IBARS VITORES, ROBERT	1.885,51
JOVE FERRE, MERCEDES	80,64
LLECHA SABATE, ANTONIO	211,84
LLORENS MOLNE, JOAN M. ^a	102,50
LOPEZ FELIP, JORDI	978,54
MANERO BORRAS, JULIO	383,70
MARGALEF GINE, JAUME	616,01
MARTINEZ JOARISTI, ALBERTO EDUARDO	4.919,92
MASCARO MERCADAL, ANDRES	191,29
MASCARO PALOU, PEDRO ANTONIO	52,40
MASIP MORA, MARIA TERESA	2.586,66
MIRALLES ESTELLER, JUAN PEDRO	173,48

Nombre beneficiario	Importe Euros
NAVARRO YESTE, JOSE LUIS	1.148,55
NOVRELLAS LLOBET, ISABEL	- 276,31
OLIVA FONTS, RAMON	325,88
OLLE ARMENGOL, RAMON	322,73
OLLE VIRGILI, JOSE MARIA	- 636,25
ORGANISMO ALBAIGES SCP	12.334,99
OSSO GALCERAN, MONTSERRAT	2.102,33
PAGO PAGO, VICENTE	126,92
PALAU FARRE, ROMAN	722,79
PAMIES ROIG, JOAN	117,91
PASANAU MOSEGUI, JOSE MARIA	686,20
PENALBA SANCHEZ, ALEJANDRO	1.510,60
PIÑOL SOLE, JOSE EMILIO	334,53
PRADES MORAGREGA, VICTORIA	668,57
PUNTI DACHS, JAUME	1.241,14
QUERAL FORNE, ANTONIO JOSE	1.616,06
REVERTER ROIG, ANTONIO	110,53
RIBES ALDABO, MONTSERRAT	1.572,93
ROCA CINCA, JOAN	- 57,02
ROIG RAMON, MARIA DOLORES	308,88
ROVIRA PUJALS, JUAN	144,72
S.A.T. SAN T GALLART	778,34
SANCHEZ GARCIA, LAURA	15,47
SANCHO PERPINYA, JOSEP DAVID	323,39
SAPERAS AGUADE, JOSEP	565,01
SDAD. AGRICOLA GENIS S.C.P	389,35
SDAD. LA TOLOSA SCP	367,65
SDAD. PABORDIA NOVA	62,32
SENDRA BALLESTE, CARMEN	1.022,30
SENTIS MASDEU, JOSEP	109,77
SERRANO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	506,69
SIMO PRATS, JOSEP	112,08
SURROCA OLIVA, JOSE ANTONIO	1.003,47
SUÑE BOSCH, DOMINGO	492,02
TARRAGO MARTIN, DAVID	129,75
TARRUELLA SERRET, JOSEP	567,16
TORRES ALVAREZ, RAMON	6,48
TUR JUAN, JUAN	487,59
VENTOSA JOSE, JOSEP	- 1.090,08
VERNET VENDRELL, JOSE ZACARIAS	84,29
VILLALBI SIMO, XAVIER BERNAT	393,39
VIVES BOADA, SERGI	4,37

9955

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la publicación de las subvenciones concedidas en el primer trimestre de 2003, con cargo al programa 716A: «Comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 de la vigente Ley General Presupuestaria, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y de acuerdo con la Instrucción de la Subsecretaría de 28 de mayo de 1996, se resuelve publicar las subvenciones concedidas por el Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación en el primer trimestre de 2003, con cargo al Programa 716A: «Comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria», aplicaciones presupuestarias 21.01.716A.470 y 21.01.716A.776.01, que figuran como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

ANEXO

Subvenciones concedidas por el Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación en el primer trimestre de 2003

Aplicación presupuestaria: 21.01.716 A.470.
N.º de proyecto: 199821022472001.

Finalidad: Fomento del régimen contractual y de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.

Beneficiario	Acción	Subv. concedida (€)
C.S. Higos Secos	Gtos. funcionamiento 2.º	28.157,40

Aplicación presupuestaria: 21.01.716 A.776.01.

N.º de proyecto: 199721022773001.

Finalidad: Fomento de las acciones específicas de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.

Beneficiario	Acción	Subv. concedida (€)
Inprovo	Campaña promoción	60.101,21
Intercitrus	Campaña imagen	18.166,50
Ailimpo	Estudio técnico	20.358,00
Ailimpo	Estudio técnico	13.451,94

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9956 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1492/2002 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera) y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998) y en cumplimiento de lo solicitado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por la Sociedad Española de Medicina Geriátrica, contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 14 de mayo de 2002 (BOE del 17 siguiente), por la que se dispone la publicación de la Resolución de 29 de abril de 2002 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, y de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, por la que se determina la composición de los Tribunales, se convoca a los aspirantes y se establece el calendario para la realización de las pruebas teórico-prácticas de determinadas especialidades médicas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 25 de abril de 2003.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9957 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Delegación del Gobierno en La Rioja.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Delegación del Gobierno en La Rioja, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios de la Delegación del Gobierno en La Rioja, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Delegación del Gobierno en La Rioja estará disponible en la Delegación del Gobierno en La Rioja y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de las siguientes direcciones de Internet www.administracion.es o www.igsap.map.es/Cia.

Madrid, 15 de abril de 2003.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

9958 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación del Gobierno en Granada.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Subdelegación del Gobierno en Granada, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios de la Subdelegación del Gobierno en Granada, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Subdelegación del Gobierno en Granada estará disponible en la Subdelegación del Gobierno en Granada y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de las siguientes direcciones de Internet www.administracion.es o www.igsap.map.es/Cia.

Madrid, 15 de abril de 2003.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

9959 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2003, de la Secretaría General de Turismo, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria, para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en Santander.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Economía, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria, para el Desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en Santander.

Madrid, 23 de Abril de 2003.—El Secretario General, Germán Porras Olalla.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE CANTABRIA, PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE EXCELENCIA TURÍSTICA EN SANTANDER

En Santander, a 5 de mayo de 2002.

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Rodrigo de Rato y Figaredo, Vicepresidente Segundo del Gobierno, en su calidad de Ministro de Economía,